

118771



y la superior se abate sobre la mencionada cara, quedando el colchon cerrado, pudiendose colocar corchetes, automáticos o cualquier sistema para su mas perfecto cerrado si se desea.

15 Con el sistema que se preconiza, se aprecia la facilidad de introducir y sacar el colchon en la funda, siendo de una gran utilidad por su fácil lavado, evitando así se manche el colchón, sobre todo en hospitales, sanatorios, hoteles y similares.

20 Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho de explotación exclusiva por veinte años en
25 todo el Territorio Nacional.

 A continuación se hará una detallada descripción de una de estas fundas, referente al plano que se acompaña, en el que se representa a título exclusivo de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de
30 realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan alteración fundamental de las características de las mismas.

 En dicho plano se ilustra:

 Figura I, una vista en planta y perspectiva de
35 una de estas fundas, con sus lenguetas, la superior sin abatir y la inferior a medio abatir.

 Figura II, en sección, de frente y perspectiva, de una funda con las dos lenguetas a medio abatir.

 Según el ejemplo de ejecución representado, la
40 funda se preconiza, está constituida por una sola pieza, de forma general de paralelepípedo, cosida en



75

del colchón, y la lengüeta inferior aproximadamente hasta la mitad del mismo, una vez introducido el colchon por la abertura prevista, se dobla la lengüeta inferior hacia arriba y se abate la superior, quedando así el colchón completamente recubierto y aislado siendo prácticamente imposible se ensucie con el uso, no así la funda que es perfectamente recambiable y

80

lavable.

SEGUNDA.- Por " F U N D A - D E - C O L C H O N "

85

Todo tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras a la que se acompaña otra de planos, para la mejor comprensión de la misma, en forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, doce de enero de mil novecientos sesenta y seis.

P.A. de D. Rafael Luis Calvo Muñoz.

86.-

E. Rodríguez Rivas.

CR/jr.

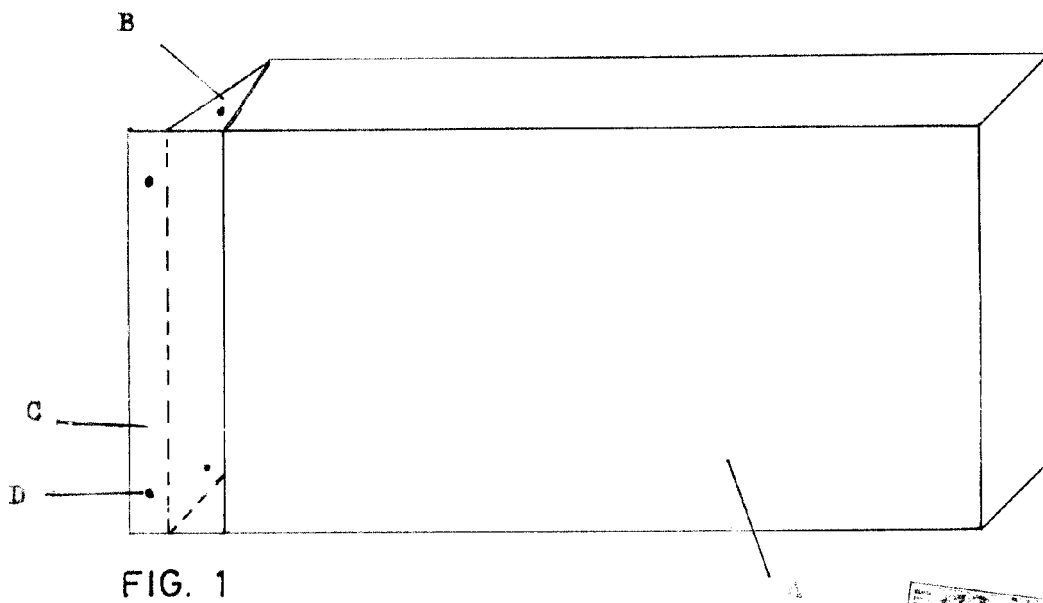


FIG. 1

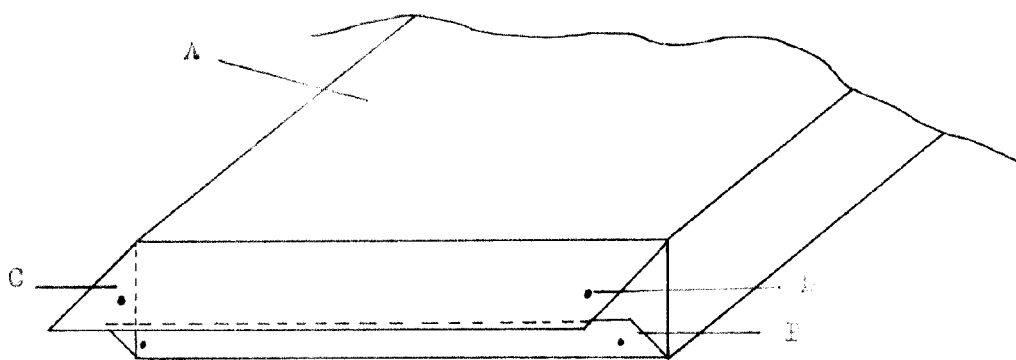


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 Enero de 1906

P.A.

D-11